

ACTA CONSTITUTIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El C. Lic. Ernesto P. Uruchurtu, Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, data y firma esta presente Acta Constitutiva con arreglo de lo que prescribe la Ley y que será ratificado el presente día de los actos de las sesiones que tiene a cargo el H. Congreso Nacional del Instituto Político.

México, D.F., 24 de enero de 1940.

ACTA NUMERO 1

ACTA DE LA SESION DEL H. CONGRESO NACIONAL INT. EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

En la ciudad de México, D.F., a las dieciocho horas del día veintidos de enero del año de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Doctor Rafael P. Gamboa, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, se reunió el H. Consejo Nacional Interino de dicho Instituto Político, a efecto de tratar los asuntos para que con la debida oportunidad fue convocado. En primer lugar se instaló debidamente el Consejo Nacional con los Delegados de cada Sector designados por la Asamblea Nacional, en los términos del Artículo 10, transitorio de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Asamblea celebrada en esta capital los días 18, 19 y 20 de este propio mes y en la cual se constituyó el Partido Revolucionario Institucional mediante Reformas que se introdujeron a los Partidos y Estatutos del Partido de la Revolución Mexicana. Los Delegados propietarios del Consejo Nacional de que se trata son los siguientes: Por el Sector Obrero: Los C.C. Jesús Yurén Aguilar, Justino Sánchez Madariaga, Miguel Toyer Mahiscat, Ladislao Laragubel, María Elena Ramírez, Consuelo Maldonado, Mario Montenegro, Alfredo Gómez Vega, Guadalupe Andrade, Angel Compañ, Camfrán, Juan Parcerio, Gregorio Velázquez, Francisco Pérez Rico, Miguel V. Cortes, Emilio M. González, Isidro Zúñiga Solórzano, Francisco Henríquez, Isaac Cicilia, Ernesto Rangel, Alberto R. Pinto, Catarina Isaacs, Iliazador Camillo, Cirio González, Filiberto Viqueiras, Ramón Pintana Espinoza, Jesús M. Figueroa, Ismael Mora H., Genaro Lafra, José Peraza, Miguel Miranda, José Mendivil, Carlos L. Gracidas y Ramón González Arguán. Por el Sector Agrario: Juan Morán, Pedro Moreno, Bernardo Fernández, Zenaido V. Martínez, Francisco Leyva, Angel Meza, Sacramento Aramendi, General Alfredo Joushimatz, Enrique Morales, Andrés James, Nemesio Alcantara, Norberto Aguirre, Francisco Lizarraga M., Cruz Hernández, Fidencio Vázquez Cerda, Jesús M. Garza, Felipe Contreras, Emiliano Aguilar, Ramón Jimenez, Julián García, Francisco de la Fuente, Isidro Monroy, José Fernández Villegas, Armando Fierro Encinas, Ana Berta Romero, María Londo Lino, José Cruz Olán Cornelio, Manuel Gómez, Pedro Balam, Alberto Aguilar O., Matías Polanco Castro y Francisco Purata Herrera. Por el Sector Popular: Eutimio López, Profesor Juan R. Peón,

P. 163

Federico Barriato Román, Profesor José L. Benítez, Rodolfo Courtain, Manuel López Dávila, Romulo Sánchez Mireles, Pedro Aguirre, Fernando Díaz Durán, Lamberto Alarcón, Leopoldo Pozada, Carlos Onono, Rafael Suárez Ocaña, Francisco de P. Jiménez, Antonio Rodríguez Pinto, Alberto Tapia Carrillo, Alfredo de la Torre, Benigno B. Jiménez, Alvaro Lechuga, Antonio P. Alcega, Arturo González V., Venancio González R., Leopoldo Sánchez Celis, Máximo Evia Ramiro, Candidario Rojas, Felipe Masaraga, Aníbal González Baytis, José Falcon, Rafael Murillo Vidal, Braulio Maldonado, Profesora Guadalupe Ramírez y Emeterio R. Aguayo. — Habiéndose pasado lista de Delegados y comprobado el quórum estatutario, se integró la Mesa Directiva del H. Consejo resultando electo como Vicepresidente el Dip. Lic. Rafael Murillo Vidal y Secretarios los C.C. Angel Compañ y Braulio Maldonado. — A continuación el C. Presidente Dr. Rafael P. Gamboa, quien fue designado Presidente del Partido en la ya citada Asamblea Nacional, dirigió algunas palabras a los Delegados del Partido por haber sido designados por sus respectivos sectores para tales cargos, y exhortándolos a trabajar unidos con entusiasmo y fe, tanto para cumplir con los fines de este Organismo Político, como para sacar triunfante la candidatura presidencial del C. Licenciado Miguel Alemán. — Acto continuo el propio Dr. Gamboa propuso a los Delegados desarrollar los trabajos de esta primera sesión del H. Consejo Nacional Interino del Partido, bajo la siguiente Orden del Día, que resultó aprobada: I. — Designación del Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido. II. — Designación por los Delegados de los respectivos Sectores en los términos del Artículo 20, transitorio de los Estatutos de los Secretarios de Acción Obrera, de Acción Agraria y de Acción Popular y Cultural. III. — Designación de los Secretarios de Acción Juvenil y de Acción Femenil de acuerdo con lo que establece el Artículo 30, transitorio de los Estatutos. IV. — Designación del Tesorero del Comité Central Ejecutivo. V. — Estudio y aprobación en su caso del Presupuesto del Partido. VI. — Protesta de los funcionarios del Partido designados. — En cumplimiento de la Orden del Día citada, se procedió a designar Secretario General del Comité Central Ejecutivo recaeando el nombramiento por unanimidad en favor del C. Lic. Ernesto P. Uruchurtu. Los Delegados de los respectivos Sectores a su vez designaron Secretario de Acción Agraria al Sen. Cort. Francisco Martínez Peralta. — Secretario de Acción Obrera al Sen. Alfonso Sánchez Madariaga y Secretario de Acción Popular y Cultural al Dip. Lic. Rafael Murillo Vidal. — Acto seguido, se acordó dejar por ahora pendiente de designación a los Secretarios de Acción Juvenil y de Acción Femenil. Finalmente se designó Tesorero del Comité Central Ejecutivo al señor Seattle Alarcón Jr. A continuación se autorizó al Comité Central Ejecutivo del Partido para que ejerciera, de acuerdo con sus facultades los Presupuestos de dicho Organismo Político, quedando autorizado el propio Comité Central Ejecutivo para introducir las modificaciones que estimara pertinentes a dichos presupuestos, dando cuenta oportunamente al H. Consejo Nacional. — En el desarrollo de la Orden del Día arriba citada, se procedió enseguida a tomar la protesta a los funcionarios del Partido designados, quienes la rindieron ante el C. Presidente del Partido, Dr. Rafael P. Gamboa. — No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión.

ACTA NUMERO 2

ACTA DE LA SESION DEL H. CONSEJO NACIONAL INTERINO EFECTUADA EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día seis de febrero del año de mil novecientos cuarenta y seis bajo la Presidencia del C. Doctor Rafael P. Gamboa, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, se reunió el H. Consejo Nacional Interino de dicho Instituto Político fungiendo como Vicepresidente y Secretarios los mismos de la sesión anterior, esto es el Licenciado y Diputado Rafael Murillo Vidal, Angel Camfrán y Licenciado Braulio Maldonado respectivamente. — Se procedió a pasar lista y habiéndose certificado la asistencia del quórum que establece el artículo dieciocho de los Estatutos, se pasó a dar cuenta por la Secretaría de las renunciaciones presentadas por el C. Senador y Coronel Francisco Martínez Peralta al cargo de Secretario de Acción Agraria del propio Comité Central Ejecutivo de los señores Diputado Jesús Yurén A., Mario Montenegro y José A. Mendivil, como Delegados del Consejo Nacional para dedicarse a actividades preelectorales del mismo Partido en las próximas elecciones internas. Tomando en cuenta las razones expuestas por los dimisionarios, la Asamblea Nacional en general y los delegados de los correspondientes sectores a los que pertenecían en particular, decidieron aceptar las expresadas renunciaciones, y en los términos del artículo dieciocho de los Estatutos, los Delegados del Sector Agrario, se pusieron de acuerdo y designaron en el mismo acto Secretario de Acción Agraria del Comité Central Ejecutivo, en sustitución del C. Senador y Coronel Francisco Martínez Peralta, al Ingeniero Jesús Molina Urquidez, comisionándose al Presidente del propio Comité Central Ejecutivo Doctor Rafael P. Gamboa para participar a dicho profesionista tal designación y tomarle a la vez la protesta de rigor. — Al mismo tiempo se tomó el acuerdo de adoptar como distintivo del Partido un acuerdo de forma oval con marco negro en que está inscrito el lema oficial en letras blancas "Democracia y Justicia Social". La parte enmarcada se divide en tercios triangulares con los colores nacionales verde, blanco y rojo, correspondiendo a cada color cada una de las tres iniciales del Partido, o sea P.R.I., en blanco la P. e I. y en negro la R., cuyo dibujo aparece al margen de la presente

P. 164

acta.— A la vez también se tomó el acuerdo de adoptar como distintivo del propio Partido en sus campañas políticas dos círculos concéntricos, el exterior negro y el interior dividido en tercios verticales con los colores nacionales verde, blanco y rojo, correspondiendo a cada color cada una de las tres iniciales del Partido, o sea P. R. I., en blanco la P. el I. y en negro la R., cuyo dibujo también aparece al margen.— No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión a las veintiseis horas del día de la fecha.

ACTA NUMERO 3

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO NACIONAL INTERINO, EFECTUADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

En la Ciudad de México, D.F., siendo las trece horas del día cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y previa convocatoria que al efecto se publicó se reunieron en las Oficinas que ocupa el Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en el número 19 del Paseo de la Reforma, bajo la presidencia del C. Doctor Rafael Pascasio Gamboa, Vicepresidencia del C. Lic. Rafael Murillo Vidal y asistencia de los Secretarios Angel Compañ y Licenciado Braulio Maldonado, los miembros del Consejo Nacional del propio organismo político, señores Ingeniero Jesús Molina Urquidez, Secretario de Acción Agraria; Alfonso Sánchez Madariaga, Secretario de Acción Obrera, Profesor y Diputado Rafael Arrieta Molina, Secretario de Acción Política; Licenciado y Senador Fernando López Arias, también Secretario de Acción Política; Teófilo R. Bomuda, Oficial Mayor, y sesenta y seis delegados de los diferentes sectores que constituyen quórum legal, en vista de lo cual se sometió a la consideración de la Asamblea la siguiente Orden del Día: Primero: Informe del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional; Segundo: Someter a la consideración de la Asamblea las renuncias formuladas por los Ciudadanos Doctor Rafael Pascasio Gamboa, Licenciado Ernesto P. Uruchurtu y señor Sealit Alariste, Presidente, Secretario General y Tesorero respectivamente, del Comité Central Ejecutivo; Tercero: Designación de Presidente del Comité Central Ejecutivo; Cuarto: Protesta del Presidente que resulte electo; Quinto: A propuesta del Presidente del Comité Central Ejecutivo, designación del Secretario General y Tesorero; Sexto: Protesta del Secretario General y Tesorero que resultaran electos. Aprobada la anterior Orden del Día se procedió a desarrollarla debidamente. El señor Doctor Gamboa rindió a la Asamblea el informe del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, siendo subrayado con aplausos y haciendo uso de la palabra el Señor Profesor y Diputado Rafael Arrieta Molina para elogiar la labor del propio Doctor Gamboa al frente del Instituto Político de la Revolución. Acto continuo, se sometieron a la consideración de la Asamblea las renuncias formuladas por los ciudadanos Doctor Rafael Pascasio Gamboa, Licenciado Ernesto P. Uruchurtu y Sealit Alariste, como Presidente, Secretario General y Tesorero respectivamente, del Comité Central Ejecutivo, las que se aceptaron en vista de las razones que las motivaron. A propuesta del ciudadano Leopoldo Sánchez Celis, se designó Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional al Señor General Rodolfo Sánchez Taboada, que fue introducido al salón por la comisión designada al efecto, y quien conmovido, protestó su aceptación con frases que reflejaban su emoción, manifestando que recibió con verdadera satisfacción el nombramiento recaído en su persona y que llevaría con legítimo orgullo la representación conferida. A continuación y a propuesta del propio señor General Sánchez Taboada, en su carácter de Presidente del Partido, se hizo la designación de Secretario General y Tesorero del Comité Central Ejecutivo, habiendo recaído tales nombramientos en favor de los ciudadanos Teófilo R. Bomuda y Mayor Guillermo Cárdenas, quienes inmediatamente después, protestaron la aceptación de los cargos de que se les confirió. Sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la Secretaría General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, los miembros del Consejo Nacional de dicho Instituto Político que suscriben y que tienen el carácter de Consejeros del Sector Popular del mencionado Órgano, se dio cuenta en la renuncia que del cargo de Secretario de Acción Popular y Cultural del Comité Central Ejecutivo, formuló el C. Licenciado Rafael Murillo Vidal y que le fue aceptada oportunamente por el Comité Central Ejecutivo. NO PASO.

Acta de la sesión celebrada por los miembros del Consejo Nacional integrantes del Sector Popular del mismo Consejo.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la Secretaría del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, los miembros del Consejo Nacional de dicho Instituto Político que suscriben esta acta y que tienen el carácter de Consejeros del Sector Popular del mencionado Órgano, se dio cuenta en las solicitudes de licencia formuladas por el C. Licenciado Rafael Murillo Vidal, el treinta y uno de diciembre del año próximo pasado para separarse del cargo de Secretario de Acción Popular y Cultural del Comité Central Ejecutivo y del de Consejero, que le

fueron concedidos con fecha primero del actual. Con fundamento en los artículos 18 y 20. Transitorio de los Estatutos que rigen el funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional y a propuesta del C. Consejero Leopoldo Sánchez Celis, fue designado por unanimidad de votos de los presentes el Lic. Ernesto Gallardo S. Secretario de Acción Popular y Cultural del Comité Central Ejecutivo del mencionado Instituto. Los Consejeros del Sector Popular presentes tomaron las siguientes determinaciones.

Primera: Se ratifican las concesiones de licencia del señor Licenciado Rafael Murillo Vidal para separarse de los cargos de Secretario de Acción Popular y Cultural del Comité Central Ejecutivo y de Consejero del Sector Popular del Partido Revolucionario Institucional.

Segunda: Se designa Secretario de Acción Popular y Cultural del Comité Central Ejecutivo al C. Licenciado Ernesto Gallardo S. en sustitución del C. Licenciado Rafael Murillo Vidal por el tiempo que dure la licencia concedida a éste.

Tercera: Comuníquese este acuerdo al Comité Central Ejecutivo, a fin de que se sirva mandar poner en posesión al C. Licenciado Ernesto Gallardo S. del cargo de Secretario de Acción Popular y Cultural que se le confiere.

Se levantó, para constancia esta acta que suscriben los ciudadanos miembros del Consejo Nacional e integrantes del Sector Popular, que asistieron a la sesión.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del C. General Rodolfo Sánchez Taboada y previa convocatoria expedida por el Comité Central Ejecutivo en los términos del Artículo 20, fracción V de los Estatutos, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de conocer y resolver en definitiva los recursos de revisión interpuestos contra los fallos (por él) dictados, por el Comité Central Ejecutivo en relación con las elecciones internas efectuadas el diez de abril próximo pasado, para la elección de Candidatos a Diputados Federales.

• En primer término el Secretario General del Comité Central Ejecutivo C. Ingeniero y Diputado José López Bermúdez, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo Nacional e hizo la aclaración de haber quórum legal, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo dieciséis de los Estatutos que rigen el funcionamiento del Partido, en virtud de estar presentes cincuenta y seis consejeros.

• En tal virtud, el C. General Rodolfo Sánchez Taboada, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido, declaró instalado el Consejo Nacional convocado para esta sesión extraordinaria.

• Enseguida el C. Secretario General rindió un informe respecto al desarrollo de las elecciones internas a que convocó el Comité Central Ejecutivo del Partido para la designación de Candidatos a Diputados, dando a conocer los fallos que sobre el particular dictó el propio Comité Central Ejecutivo en los ciento cuarenta y siete distritos electorales en que se divide el país. El mismo C. Secretario General informó sobre las revisiones interpuestas contra algunos de los fallos de dicho Comité Central Ejecutivo, dando a conocer los nombres de los precandidatos que hicieron valer sus inconformidades.

• A continuación el C. Secretario General a nombre del Comité Central Ejecutivo, sometió a la consideración del Consejo el problema, planteado con motivo de la interposición de las revisiones, precisando que es a ese organismo al que corresponde resolver en definitiva, y por lo tanto queda reservado a su competencia la decisión que deba de adoptarse con respecto a la forma y términos en que cada revisión haya de resolverse.

• En uso de la palabra el C. Emilio Aguilar, quien habla en representación de todos los miembros del Sector Agrario integrantes del Consejo Nacional y que se encuentran presentes, expresó que la Confederación Nacional Campesina y los consejeros del Sector Agrario asistentes a este acto, tienen confianza en los fallos dictados por el Comité Central Ejecutivo; que les consta que las decisiones políticas tomadas por el Comité en relación con las elecciones internas, se adoptaron después de un análisis minucioso y de una investigación concienzuda de la situación imperante en cada distrito y que estima que son resoluciones justas que deben ser confirmadas por el Consejo en virtud de estar fundadas en el pleno conocimiento de la realidad; invita a los miembros pertenecientes a los otros dos sectores, a que se unan a su proposición en el sentido en que se confirmen los fallos dictados por el Comité Central Ejecutivo, en relación con los cuales se ha presentado recursos de revisión.

• A continuación hizo uso de la palabra el C. Fernando Díaz Durán, quien habla en representación de todos los miembros del Sector Popular que forman parte del Consejo Nacional y se hallan presentes; manifestó su adhesión a la propuesta del Sector Agrario y abundó en razones semejantes a las aludidas por el Consejero Aguilar, indicando que los Consejeros del Sector Popular, comprometidos de la forma en que ha actuado el Comité Central Ejecutivo apoyan y confirman las decisiones del mismo, considerando que sus fallos fueron dictados con pleno conocimiento de la realidad política y previo estudio de las circunstancias imperantes en cada distrito de los méritos del arraigo personal de los precandidatos que contendieron; concluye adhiriéndose a la proposición del Sector Agrario.

Enseguida, el Consejero Diputado León V. Paredes, en nombre de todos los Consejeros del Sector Obrero presentes, hace patente la confianza de su Sector para el Comité Central Ejecutivo y la convicción de que las fallas dictadas se inspiran, en cada caso, en el conocimiento de las situaciones que privaban en cada distrito, por lo que estima que tales decisiones deben ser consideradas justas. Concluye sosteniendo también la proposición del Consejero Aguilar, en el sentido de que el Consejo ratifique las fallas del Comité Central Ejecutivo y, por lo tanto, resuelva negativamente las (o los) recursos de revisión interpuestos.

Enseguida se somete a la consideración del Consejo la proposición formulada por el Sector Agrario en el sentido de que se ratifiquen los fallos del Comité Central Ejecutivo. No habiendo quién desee hacer uso de la palabra en contra de la proposición (formulada por el Sector Agrario en el sentido de que se ratifiquen). Se procede a tomar la votación por unanimidad, se prueba confirmar los fallos dictados por el Comité Central Ejecutivo, en todos y cada uno de los casos que dieron lugar a la interposición de los recursos de revisión.

El C. Secretario General, a nombre del Comité Central Ejecutivo, agradece la expresión y el voto de confianza que el Consejo Nacional otorga al tomar la determinación de ratificar todos sus fallos. Expone que el Comité Central Ejecutivo, sin precipitaciones, analizando con todo detenimiento las circunstancias en que se desarrollaron las elecciones internas en cada distrito y midiendo el arraigo y la popularidad de los precandidatos que en cada caso contendieron, tomó sus decisiones; afirma que tiene la seguridad de que los candidatos que sostiene el Partido serán personas que por su dinamismo, su capacidad y sus propósitos de servir al Pueblo sabrán defender los intereses del Partido y de la Revolución; añade que, habiéndose concluido las elecciones internas, debe renacer la concordia y la solidaridad entre todos los miembros del Partido y esforzarse para vencer en las elecciones Constitucionales a los otros partidos y llevar al seno del Congreso Federal a elementos revolucionarios que den continuidad al movimiento revolucionario; señala la importancia que debe dársele a las labores de empadronamiento para lograr que las mayorías populares que forman en las filas del Partido, se empadronen y obtengan sus credenciales de elector, a fin de estar en aptitud de garantizar con su voto el triunfo de nuestros candidatos; pide a todos los presentes, que con entusiasmo colaboren en las actividades sociales y políticas que deben preparar y asegurar el triunfo del Partido Revolucionario Institucional en las próximas elecciones Constitucionales. Dice también que el Partido se ha esforzado por participar en todos aquellos actos cívicos que confirman la tradición liberal, progresista y revolucionaria; alude a la peregrinación cívica que a Guadalupe organizó el Comité Central Ejecutivo del Partido afirmando la actualidad de Juárez como Símbolo de Patriotismo y de la Mexicanidad; señala también el hecho de que el Partido ha recogido con optimismo en Nuevo León, en Querétaro, en San Luis Potosí, en Guanajuato y en Colima, la expresión viva de que las mayorías populares están en torno de los candidatos del Partido, expresando su firme decisión de defender los postulados y los programas de la Revolución; concluye expresando su confianza en que todos los Consejeros, dentro de su radio de acción cooperarán con entusiasmo en la intensa obra que debe realizar el Partido Revolucionario Institucional en defensa y para beneficio de los intereses populares.

Habiéndose agotado el asunto que motivó la Convocatoria del Consejo Nacional para esta sesión extraordinaria, el C. General Rodolfo Sánchez Taboada previa consulta con la Asamblea, dio por terminado el acto, declarando clausurados los trabajos del H. Consejo Nacional del Partido a las veintidós horas del día de la fecha primeramente indicada.

Para constancia de todo lo anterior, se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario General del Comité Central Ejecutivo, que fungieron como tales en esta reunión del Consejo.

El Presidente del C.C.E. del P.R.I.
Gral. Rodolfo Sánchez Taboada.

P. 463

El Secretario General.
Ing. José López Bermúdez.

Razón: A virtud de las reformas introducidas en la Asamblea Nacional efectuada durante el mes de febrero de 1950 (mil novecientos cincuenta) a los Estatutos que rigen el funcionamiento del Partido, desapareció el Consejo Nacional, habiéndose instituido en su lugar la "Gran Comisión" con las facultades que los Estatutos reformados le atribuyen, se autoriza este mismo libro para las actas de la misma "Gran Comisión".

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos, previa cita del Comité Central Ejecutivo, se reunieron en las oficinas centrales del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en la calle de San Cosme número tres de esta ciudad de México, los suscritos integrantes de la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de avocarse al conocimiento de la renuncia presentada por el C. Ingeniero José López Bermúdez, al cargo de Secretario General del Comité Central Ejecutivo. — Pasada lista de presentes y encontrando la existencia de quórum legal, el C. General Rodolfo Sánchez Taboada, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido, declaró instalada la Gran Comisión. — Acto continuo se procedió a la designación de un Presidente y un Secretario de Acuerdos, habiendo resultado de sus puestos los C. Alfonso Sánchez Madariaga y Diputado Licenciado Rafael Murillo Vidal, respectivamente. — El segundo de los nombrados informó a la Asamblea que el objeto de la misma era conocer en los términos de la fracción VII del Artículo 19 de los Estatutos, de la renuncia presentada por el C. Ingeniero José López Bermúdez, con el carácter de irrevocable, al cargo de Secretario General del Comité Central Ejecutivo, a fin de proceder en los términos de la propia fracción a designar al funcionario que desde luego procediera a hacerse cargo de la Secretaría General. — Puesto a debate el asunto, hizo uso de la palabra el C. Ingeniero Jesús Robles Martínez, representante del Sector Popular, quien expuso que atento al carácter de irrevocable con que presentó su renuncia el Señor Ingeniero José López Bermúdez, estimaba que debería ser aceptada, con la expresión del agradecimiento de los integrantes de la Gran Comisión por la eficacia y calidad de los servicios prestados al Instituto Político de la Revolución. — Propuso que para sustituir al C. Ingeniero José López Bermúdez fuera designado el C. Licenciado y Senador Adolfo López Mateos, de cuya personalidad y relevantes cualidades hizo un cumplido elogio. La Asamblea por unanimidad la proposición del C. Ingeniero Robles Martínez, acordando comunicar inmediatamente al nuevo Secretario General su designación, a cuyo efecto fue invitado a pasar al Salón de Sesiones el C. Licenciado y Senador López Mateos, a quien el Presidente de Acuerdos, puestos de pie los asistentes, tomó la protesta de Ley en los siguientes términos: "¡Protesta usted cumplir fielmente los Estatutos Programa de Acción, Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional y desempeñar con lealtad y empeño el cargo de Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional que esta Gran Comisión le ha conferido!" y habiendo contestado el C. Senador Licenciado Adolfo López Mateos: "¡SI PROTESTO!", el Presidente de la Comisión añadió: Si no lo hicierais así, que el Partido es la demanda". Con lo anterior terminó el acto, a las doce horas treinta minutos del día de la fecha y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, redactándose la presente acta para constancia, que firman los miembros de la Gran Comisión y demás personas que intervinieron en dicho acto.

El Presidente del C.C.E. del P.R.I.
General Rodolfo Sánchez Taboada.

El Secretario General
Adolfo López Mateos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa cita del Comité Central Ejecutivo, con asistencia de los integrantes de este organismo, se reunieron en las oficinas centrales del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en la calle de San Cosme número tres de esta Ciudad de México, los suscritos miembros de la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional con el objeto de avocarse al conocimiento de las renunciaciones presentadas por los C. General Rodolfo Sánchez Taboada y Licenciado Adolfo López Mateos, a los cargos de Presidente y Secretario General respectivamente, del Comité Central Ejecutivo. Pasada lista de presentes y encontrándose comprobada la existencia de quórum Legal, el C. General Rodolfo Sánchez Taboada, declaró instalada la Gran Comisión. — Acto continuo se procedió a la designación de un Presidente y un Secretario de Acuerdos, habiendo resultado electos para el desempeño de estos puestos, los C. Ingeniero Ferrer Gován y Licenciado Rafael Murillo Vidal respectivamente.

• El segundo de los nombrados informó a la Asamblea que el objeto de la misma era conocer en los términos de la fracción VII del Artículo 19 de los Estatutos de las renunciaciones presentadas por los C. General Rodolfo Sánchez Taboada y Licenciado Adolfo López Mateos, a los cargos de Presidente y Secretario General del Comité Central Ejecutivo a fin de proceder en los términos de la propia fracción a designar a los funcionarios que desde luego procederán a hacerse cargo de la Presidencia y Secretaría General. — Puesto a debate el asunto, hizo uso de la palabra el C. Diputado Ingeniero Jesús Robles Martínez, representante del Sector Popular, quien expuso que atento las razones que invocan en las renunciaciones con las renunciaciones presentadas por los C. General Rodolfo Sánchez Taboada y Licenciado Adolfo López Mateos, estimaba que deberían.

P. 463

series aceptadas con la expresión del agradecimiento de los integrantes de La Gran Comisión por la eficacia y calidad de los servicios prestados al Instituto Político de la Revolución.— Acto continuo el C. Lic. Alfonso Castillo, del Sector Popular propuso que para sustituir a los C.C. General Rodolfo Sánchez Taboada y Adolfo López Mateos fueran designados los C.C. General Gabriel Leyva Velázquez y Doctor José Gómez Esparza, de cuya personalidad y relevantes cualidades hizo cumplido elogio.— La Asamblea aprobó por unanimidad la proposición acordando comunicar inmediatamente a los nuevos funcionarios, Presidente y Secretario General, su designación a cuyo efecto fueron invitados a pasar al Salón de Sesiones los C.C. Gabriel Leyva Velázquez y José Gómez Esparza.— Puestos de pie los asistentes, el Presidente de Debates Ingeniero Ferrer Galván, tomó la protesta de Ley a los nuevos funcionarios en los siguientes términos: "¿Protestan ustedes cumplir fielmente a los Estatutos, Programa de Acción, Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional y desempeñar con lealtad y empeño los cargos de Presidente y Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional que este Gran Comisión les ha conferido?" y habiendo contestado los C.C. Gabriel Leyva Velázquez y José Gómez Esparza, "Sí Protestamos", el Presidente de la Comisión añadió: "Si no lo hicieran así, que el Partido es la demanda". Tomada la protesta los C.C. General Gabriel Leyva Velázquez y Doctor Gómez Esparza asumieron los cargos para los cuales fueron nombrados y acto continuo el General Rodolfo Sánchez Taboada hizo uso de la palabra para agradecer en su nombre y en el del señor Licenciado Adolfo López Mateos, las expresiones laudatorias que fueron emitidas durante el curso de los debates, manifestando que cualesquiera que fuesen las circunstancias en que ambos se encontraban colocados, pedía que se les considerara como miembros decididos y entusiastas del Partido Revolucionario Institucional, tributando frases de elogio para la personalidad de los nuevos dirigentes del Comité Central Ejecutivo del Instituto Político de la Revolución; el señor General Leyva Velázquez pronunció a continuación el siguiente discurso:

• "Profundamente conmovido me dirijo a este H. Comité para expresarle mi reconocimiento por la honrosa designación con que acaba de ponerse a prueba una vez más, mi adhesión a los ideales revolucionarios y mi impaciencia ardorosa por verlos convertidos en mejoría económica y en dignidad moral en la vida de nuestro Pueblo, al designarme como Presidente de este magno organismo cívico que al tener como norma de su actuación de ámbito nacional, el programa mismo que como glorioso estandarte nos llevó al campo de la lucha, donde el heroísmo de las grandes masas populares triunfar nuestro ardiente anhelo de liberación económica y social, debe ser el más fuerte sostén y el más incansable colaborador de todo régimen gubernamental que sea, por el levantado propósito moralizador y el ansia de superación integral de su guía representativa, limpiada y genuina emanación de la Revolución Mexicana.— Árdida como es la empresa que acabas de señalarme con la legítima representación que ejerces de los vastos y fuertes sectores populares que constituyen al manantial de la fecundidad y de la grandeza de la Nación y sin soslayar la tremenda responsabilidad que esa empresa implica y la cual una vez más me liga con los destinos de mi causa, la acepto consciente y resuelto, conrado en que el ejemplo inmarcescible de nuestros héroes, de nuestros mártires y de nuestros guías epónimos, me seguirá sosteniendo en estas jornadas de conducción popular y de perfeccionamiento de instituciones sociales de tipo más justo y tutelar, que mi conciencia de revolucionario y de soldado del pueblo, jamás podrá rehuir y menos habrá de esquivar los deberes que los grandes momentos históricos de los pueblos imponen a los ciudadanos dignos, cuando tenemos hoy al frente de los destinos nacionales un hombre que se agiganta en su modestia democrática, hasta ser el representante más perfecto de este pueblo nuestro, generoso en la obediencia y silencioso en el sacrificio, que en la maravillosa catedral que alzó ante la Nación en el momento mismo en que protesta como su abanderado Constitucional, nos entrega una lección de moral y patriotismo, de hondura tal, que en ella encontraremos siempre en cada uno de los pasos de nuestra marcha, el más rico arsenal para las justas sociales que habremos de desarrollar en favor de los de abajo, que sin duda posible y de manera indefectible nos llevará a la más rotunda victoria.— Vuestra bondadosa designación me pone, pues, al frente del Partido de la Revolución y me da el toque de marcha.— Abramos la etapa nueva que en esta hora de fecundidad desbordante corresponde a nuestro Instituto y vayamos en persecución de las metas justicieras de virtud ciudadana y de inmatulada patriotas que nos marca en su mensaje magistral el señor Presidente de la República, Don Adolfo Ruiz Cortines de hoy más no sólo nuestro jefe, sino nuestro mentor en todas nuestras actividades políticas".— Con la anterior terminó el acto, a las veinte horas, del día de la fecha y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, redactándose la presente acta para constancia, que firman los miembros de la Gran Comisión y demás personas que intervinieron en dicho acto.

Presidente de la Asamblea
Ing. Ferrer Galván

Gral. Gabriel Leyva V.

Dr. José Gómez Esparza

Srio. de Acuerdos
Rafael Muñoz Vidal

Gral. Rodolfo Sánchez Taboada

Lic. Adolfo López Mateos

R. y G.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del día cinco (5) de enero de (1953) mil novecientos cincuenta y tres, previa cita del Comité Central Ejecutivo y con asistencia de los funcionarios que integran dicho Comité, se reunieron en las oficinas centrales de la calle de Ribera de San Cosme de esta propia Ciudad de México los miembros de la Gran Comisión del Partido, con el objeto de tratar lo relativo a la convocatoria para la Asamblea Nacional Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por la Base VIII del Artículo 19 de los Estatutos.— Pasada lista de presentes y encontrándose comprobada la existencia de quórum legal, el C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, Presidente del Comité Central Ejecutivo, declaró instalada la Gran Comisión.

• Acto continuo, se procedió a la designación de un Presidente de Debates y un Secretario de Acuerdos, habiendo resultado electos para el desempeño de esos cargos los C.C. Salvador Luevano Romo y Alfonso Sánchez Madariaga respectivamente, quienes procedieron en el acto a tomar posesión de sus puestos. El segundo de los nombrados informó a la Asamblea que el objeto de la misma era tomar resolución acerca de la conveniencia de convocar a la Asamblea Nacional del Partido, por existir la necesidad de someter a la consideración de este órgano supremo del Partido diversas cuestiones que son de su competencia, tales como la designación definitiva de los funcionarios que deban sustituir a los C.C. General Rodolfo Sánchez Taboada, ex-Presidente del Comité Central Ejecutivo y Licenciado Adolfo López Mateos, ex-Secretario General del propio organismo, quienes renunciaron irrevocablemente a sus respectivos puestos; conocer de las reformas al Programa de Acción y Estatutos del Partido, que se hacen indispensables para poner en concordancia la marcha de nuestro Instituto con el momento político que vive el País y con las modificaciones introducidas a la Ley Electoral Federal, y, por último, la conveniencia de hacer un balance acerca de los resultados obtenidos con motivo de la lucha electoral para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.— El C. Sánchez Madariaga hizo una extensa exposición para fundar la conveniencia de expedir convocatoria a Asamblea Nacional y habiéndose puesto el asunto a la consideración de los integrantes de la Gran Comisión presentes en este acto, después de prolongadas deliberaciones se aprobó por unanimidad el siguiente —ACUERDO—. El Comité Central Ejecutivo procederá de inmediato a expedir, en la forma y términos que señalan los Estatutos, la correspondiente convocatoria a la Asamblea Nacional Ordinaria que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de febrero del año en curso, en la que se tratarán los siguientes puntos: a) Informe del Comité Central Ejecutivo; b) Reformas al programa político y a los Estatutos del Partido; c) Formular los planes de acción que desarrollará el Partido en los próximos tres años; d) Designación definitiva de los C.C. que desempeñan la Presidencia y la Secretaría General del Comité Central Ejecutivo, y e) Designación de los miembros de La Gran Comisión que sustituyen a los actuales en ejercicio.

• No habiendo otro asunto de que tratar con lo anterior se dio por terminado el acto, a las veinte horas del día de la fecha, levantándose la sesión. De lo actuado se levantó por cuadruplicada la presente acta que firman los miembros de la Gran Comisión y demás personas que intervinieron.

El Presidente del C.C.E. del P.R.I.
General de Div. Gabriel Leyva Velázquez

Presidente de Debates
Salvador Luevano Romo

El Secretario General
Dr. José Gómez Esparza

Secretario de Acuerdos
Alfonso Sánchez Madariaga

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, bajo la Presidencia del C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, en las Oficinas Centrales del propio Partido, situadas en la calle Ribera de San Cosme número tres, con asistencia de los C.C. Guillermo Garza, Secretario General; Magdalena Aguilar, Secretario de Acción Agraria; Fidel Velázquez, Secretario de Acción Obrera; Cardina Maldonado, Secretario de Acción Popular; Rodolfo González Guevara, Secretario de Acción Política; Diputado; y Licenciado Enriquillo Martínez Adamé, Secretario de Acción Política, Senador.— El C. Secretario General Gilberto García dio lectura al Artículo Segundo Transitorio de los Estatutos que rigen el funcionamiento del Partido, cuyo texto es el siguiente: "Por esta sola vez, los miembros de la Gran Comisión, no serán electos en la Asamblea Nacional, como lo previene el Artículo Dieciocho de los presentes Estatutos". Se faculta al Comité Central Ejecutivo para que, en un plazo que no excederá de treinta días, proceda a integrar la Gran Comisión con las personas que acreditan cada uno de los Sectores del Partido, en la proporción que establece el citado Artículo Dieciocho.— Al instalarse la Gran Comisión, sus miembros deberán otorgar la protesta correspondiente ante el Comité Central Ejecutivo.— Acto continuo, el propio funcionario pasó lista a los integrantes de la Gran Comisión y habiéndose comprobado la existencia del número que los estatutos exigen para la validez del funcionamiento legal de este órgano del Partido, el C. Presidente del

R. y G.

Comité Central Ejecutivo. General de División Gabriel Leyva Velázquez, declaró legalmente constituida la Gran Comisión, con los miembros designados por los correspondientes sectores, cuyas personas son por el Sector Agrario: Propietarios Francisco de la Fuente, León García, Cipriano Choperena, Antonio Montes, Amelio García Sierra, José Garibay Romero, Camelo Soler, Ramón G. Bonfil, Manuel Villegas, Isauro Acosta, Suplentes: Juan Negrete López, Arturo Cahuiche, Antonio de la Rosa, Sacramento Jaffre, José O. Martínez, Martín A. Martínez, Samuel Guzmán Salinas, Victoriano Romero Ramón, Juan Fonce Juárez, Máximo Viveros. — Por el Sector Obrero, Propietarios Dip. Blas Chumacero, Dip. Antonio Bustillos Carrillo, Alfonso Sánchez Madariaga, María Guadalupe de Hernández Loza, Enrique López Naranjo, Lázaro Vargas, Enrique Rangel, Dip. Filiberto Ruvalcaba, Dip. Alfredo Navarrete, Dip. Antonio Rivas. — Suplentes. — Dip. Juan José Osorio, Justino Sánchez Madariaga, Hermenegildo J. Aldana, Graciela Becerril, Amador Robles Santibáñez, Samuel Vargas, Alfredo Juárez, Antonio Hernández M., Dip. Jesús Itarra Navarro, Guillermo Trejo. — Por el Sector Popular, Propietarios. — Dip. Juan Gil Preciado, Dip. Alfonso Martínez D., Dip. Jesús Robles Martínez, Lic. José Vallejo Novelo, Lic. Armando Arteaga Santoyo, Dip. Alfredo Muñoz, Jesús Flores M., Francisco Galindo Ochoa, Angel Ramos García, Francisco M. Zubillaga. — Suplentes. — Rodolfo Velázquez Grijalva, Rosendo Arjona, Prof. Adán Méndez Castillo, Lic. Ambrosio Santoyo, Lic. Eugenio Cárdenas Andrade, Lic. Jesús García González, Abrahán Rocha Ch., Efrén Franco Lugo, Lic. Arturo H. Aragón y Francisco Ruvalcaba J. En seguida procedió a tomarle la protesta respectiva que fue otorgada en los términos señalados por los Estatutos. — En representación del Comité Central Ejecutivo el C. Licenciado Diputado Rodolfo González Guevara agradeció a los miembros de la Gran Comisión su presencia en esta acto, recordando la significación que entraña como representativa de los grupos organizados que constituyen los Sectores del Partido y fijó las directrices de la acción que se propone llevar a cabo el Comité Central Ejecutivo, tanto en el orden político como en el social. — En representación del Sector Agrario de la Gran Comisión, habló el C. León García, ofreciendo la cooperación de los campesinos a la obra que el Comité viene realizando. — En el mismo sentido hicieron uso de la palabra los C. C. Alfredo Navarrete y Enrique López Naranjo por el Sector Obrero y Licenciado José Vallejo Novelo, por el Popular. — Con lo anterior se dio por concluida la sesión, levantándose la presente acta para constancia. — Day te.

ACTA DE LA SESION DE LA GRAN COMISION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1958

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en las oficinas generales del Partido Revolucionario Institucional, establecidas en la casa número tres de la Ribera de San Cosme, los miembros que adelante se mencionan y que integran la Gran Comisión del Partido, ciudadanos León García, Sidonio Choperena, Antonio Montes, José Garibay Romero, Salvador Camelo Soler, Manuel Villegas, Senador Isauro Acosta, Prof. Juan Negrete López, Blas Chumacero, Dip. Alfonso Sánchez Madariaga, María Guadalupe de Hernández Loza, Enrique López Naranjo, Lázaro Vargas, Enrique Rangel, Filiberto Ruvalcaba, Alfredo Navarrete, Antonio Rivas, Justino Sánchez Madariaga, Juan Gil Preciado, Alfonso Martínez D., Jesús Robles Martínez, Lic. José Vallejo Novelo, Lic. Armando Arteaga Santoyo, Jesús Flores M., Dip. Francisco Galindo Ochoa, Angel Ramos García, Francisco M. Zubillaga, en virtud de la Convocatoria expedida por el Comité Central Ejecutivo del Partido, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 21 de los Estatutos. Estuvieron presentes además, los miembros del Comité Central Ejecutivo del Partido, ciudadano General de División Gabriel Leyva Velázquez, Presidente, Gilberto García, Secretario General, Magdalena Aguilar, Secretario de Acción Agraria, Fidel Velázquez, Secretario de Acción Obrera, Prof. Cautino Maldonado, Secretario de Acción Popular, Senador Lic. Emigdio Martínez Adame y Diputado Francisco Galindo Ochoa, Secretario de Acción Política.

Acto continuo, el C. Gilberto García, dio lectura a la Orden del Día a la que se sujetará el desarrollo de la Asamblea de la Gran Comisión y que es la siguiente:

I. — Lista de asistencia y declaratoria de quórum. II. — Elección de un Presidente de Debates y un Secretario de Acuerdos, según lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos. III. — Exposición de la Presidencia de Debates de los motivos únicos de la reunión de la Gran Comisión para lo que fue expresamente convocada y que son: 1. — Conocer de la renuncia del C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, como Presidente del Comité Central Ejecutivo. 2. — Nombramiento de nuevo Presidente del propio Comité Central Ejecutivo. IV. — Dar cuenta a la Asamblea con la renuncia del C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, Presidente del Comité Central Ejecutivo. V. — Se pone a la consideración de la Asamblea la renuncia de referencia. VI. — Nombramiento, en su caso de nuevo Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional. VII. — Protesta del nuevo Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido. VIII. — Clausura de la sesión de la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional.

241

Primero. — En cumplimiento de la Orden del Día en su punto I, se procedió a pasar lista de asistencia de los ciudadanos que integran la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional y que son los nombrados al principio de esta Acta, en número de veintisiete, por lo que se declara que hay quórum.

Punto II. — Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos, se procedió a la elección de un Presidente de Debates y un Secretario de Acuerdos que dirijan los trabajos de la Asamblea. Se concedió la palabra para ir sus proposiciones. — Tomó la palabra la ciudadano María Guadalupe de Hernández Loza y propuso para Presidente de Debates al señor Lic. Armando Arteaga Santoyo. — No habiendo otros candidatos, en votación económica, se aprobó esta proposición. En seguida el C. José Garibay Romero, propuso para Secretario de Acuerdos, al C. Prof. Juan Gil Preciado. — No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se aprobó esta proposición. En consecuencia se declaró que son Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos de esta Asamblea, los ciudadanos Lic. Armando Arteaga Santoyo y Prof. Juan Gil Preciado, respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos.

Punto III. — El C. Lic. Armando Arteaga Santoyo, informó a la Gran Comisión, que hay dos motivos señalados por la Convocatoria para esta reunión y que son exclusivamente los siguientes: primero, conocer la renuncia que presentó a su cargo como Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido, el C. General de División Gabriel Leyva Velázquez; y segundo, nombramiento de nuevo Presidente del propio Comité Central Ejecutivo.

Punto IV. — El C. Prof. Juan Gil Preciado, leyó la renuncia presentada por el C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, como Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, la cual se puso a la consideración de la Asamblea.

Punto V. — En los términos enconómicos que constan en el apéndice de esta acta, debidamente archivados, sobre la gestión patriótica del C. General de División Gabriel Leyva Velázquez, al frente del Partido Revolucionario Institucional, tomán la palabra, sucesivamente los ciudadanos León García, miembro del Sector Agrario; Blas Chumacero y Enrique Rangel, del Sector Obrero, y Angel Ramos García, del Sector Popular; y por tal motivo expuesto en el texto de la renuncia, proponen que sea aceptada; proposición que fue aprobada por votación unánime. — El ciudadano Presidente de Debates de la Gran Comisión se dirigió al C. General de División Gabriel Leyva Velázquez y dijo: "La Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, acepta en los términos expresados por los compañeros que han hecho uso de la palabra, la renuncia presentada por usted a su cargo de Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional".

Punto VI. — Inmediatamente después hizo uso de la palabra el C. Dip. Alfonso Sánchez Madariaga, quien propuso la candidatura del C. General de División Agustín Olachea Avilés, de cuya personalidad hizo resaltar su rectilínea trayectoria revolucionaria y los méritos civiles y militares, de su actuación como funcionario y como soldado, y las grandes cualidades que harán de él un punto clave para la unificación del Partido Revolucionario Institucional al que pertenecemos. El ciudadano Sánchez Madariaga habló en representación del Sector Obrero. — Por el propio Sector hizo a continuación uso de la palabra el C. Filiberto Ruvalcaba, quien abundó en los conceptos del que le precedió en el uso de la palabra, y apoyó su proposición. El Sector Agrario, representado por el C. Sidonio Choperena, en forma entusiasta se adhirió a la proposición hecha por el primero de los participantes y a continuación hizo lo mismo el C. Jesús Flores M., por el Sector Popular.

Acto continuo, y no habiendo más proposiciones, el C. Presidente de Debates, declaró: "Esta votación de la Asamblea la proposición para que se designe Presidente del Comité Central Ejecutivo de nuestro Partido, el señor General de División Agustín Olachea Avilés. — Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. — Aprobado".

La Presidencia declara que por voluntad de la Gran Comisión, es Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, el señor General de División Agustín Olachea Avilés.

Punto VII. — Hecha la declaración anterior, se decretó un pequeño receso hasta en tanto el Comité Central Ejecutivo, comisionado por la Asamblea, se trasladó en busca del ciudadano General de División Agustín Olachea Avilés, para comunicarle su designación y suplicarle su asistencia para los efectos de su aceptación y protesta.

Reanudada la sesión, ya presente el ciudadano General de División Agustín Olachea Avilés, tomó posesión de su cargo previa la protesta de rigor que otorgó como sigue: El ciudadano Lic. Armando Arteaga Santoyo, Presidente de la Asamblea, interrogó al C. General Agustín Olachea Avilés en los siguientes términos: "La Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional en

242

uso de la facultad que le concede los Estatutos, lo ha designado a usted Presidente del Comité Central Ejecutivo ¿Protesta usted por su honor de Revolucionario cumplir y fielmente el cargo que se le ha confiado, velando cuidadosamente por la aplicación de la Declaración de Principios, de los Estatutos y el Programa de Acción de nuestro Partido y por la consolidación de las Instituciones Revolucionarias de México? — El C. General de División Agustín Olachea Aviles contestó: "Sí, Protesto". — El Presidente de Debates dijo: Si así no lo hicieras, ¿qué la Revolución y el Partido es lo demandan? El ciudadano General de División Agustín Olachea Aviles tomó la palabra y dijo: "Estimados amigos y compañeros: Les agradezco muy profundamente esta confianza y este honor que me han hecho de nombrarme presidente de nuestro gran Partido Revolucionario Institucional para sustituir a nuestro gran amigo y compañero el General Gabriel Leyva Velázquez, de quien desde hace muchos años conozco sus virtudes como buen militar y como un político de limpia ejemplaridad. — Hare todo lo posible por emular su obra, pero para que esta tenga algún mérito, necesito contar con la voluntad y con la confianza absoluta de ustedes, pues unidos todos podemos hacer mucho bien a la Revolución, a nuestro país. — Pueden estar seguros que hare todo lo que este en mi mano para trabajar oportuna y eficazmente por nuestro Partido, y haciéndolo así tengo la convicción muy profunda de que hare bien a la Revolución y a México. — Muchas gracias".

Tomó la palabra el ciudadano General de División Gabriel Leyva Velázquez y agradeció a los integrantes de la Gran Comisión los favorables conceptos que le fueron dedicados, expresando a la vez su reconocimiento por la colaboración que funcionarios y miembros del Partido le prestaron para llevar adelante sus tareas de Presidente del Comité Central Ejecutivo, y pidió que igual colaboración, eficacia y entusiasmo se sigan prestando al nuevo Presidente, a quien se refirió en términos elogiosos.

Punto VIII.— Enseguida el C. Lic. Armando Arteaga Santoyo, Presidente de Debates, declaró solemnemente clausurada la Sesión de la Gran Comisión, a las veinte horas.

Segundo.— Se levantó la presente acta, para constancia.— Doy fe.

El Presidente de Debates

El Secretario de Asamblea

El Secretario General del C.C.E. del P.R.I.

ACTA DE LA SESION DE LA GRAN COMISION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día cuatro de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los miembros de la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, en el Salón de Acuerdos del propio Instituto Político, con el fin de celebrar la asamblea a que convocó la presidencia del Comité Central Ejecutivo con la asistencia del señor General de División Agustín Olachea Aviles y la totalidad de los miembros del Comité Central Ejecutivo, se inició el desarrollo de los trabajos para desarrollar los puntos contenidos en la Orden del Día, en la forma siguiente: I.—Lista de asistencia y declaratoria de quórum. II.—Elección de un Presidente de Debates y un Secretario de Acuerdos, según lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos. III.—Informe de la Presidencia de Debates sobre los motivos únicos de la reunión de la Gran Comisión, que son los siguientes: I.—Conocer de la renuncia del C. General Agustín Olachea Aviles, Presidente del C.C.E.—II.—Nombramiento del nuevo Presidente del propio Comité Central.—IV.—Cuenta a la Asamblea con la renuncia del C. Grat. Agustín Olachea Aviles, Presidente del C.C.E.—V.—Se pone a la consideración de la Asamblea, la renuncia de referencia.—VI.—Nombramiento en su caso, del nuevo Presidente del C.C.E.—VII.—Protesta del nuevo Presidente del P.R.I.—VIII.—Clausura de la sesión de la Gran Comisión del P.R.I. El señor Licenciado Rafael Canales Ayala Jr., Secretario General del C.C.E., procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros de la Gran Comisión: Sector Campesino.—José Fernández Villegas, Luis Mendoza López, José Garibay Romero, León García, Sacramento Joffe, Dip. Ing. Vicente Salgado Páez, Ing. Marcelino Murnata Carrero, Mauro Garza, Samuel Guzmán Salinas, Salvador Camelo Soler.—Sector Obrero.—Blas Chumacero, Antonio Bustillos Carrillo, Alfonso Madariaga, Diputado María Guadalupe de Hernández Loza, Enrique López Naranjo, Lazaro Vargas, Enrique Rangel, Filiberto Ruvalcaba, Senador Samuel Ortega Hernández, Antonio Rivas.—Sector Popular.—Profesor Juan Gil Priado, Senador Abelardo de la Torre, Diputado Profesor Enrique W. Sánchez, Diputado Licenciado José Vallejo Novelo, Licenciado Armando Arteaga Santoyo, Antonio Betancourt, Jesús Flores M., Francisco Galindo Oschoa, Lic. Alfonso Castillo, José Valdivino Rodríguez.—El propio señor Licenciado Corrales Ayala Jr., informó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Gran Comisión, y en consecuencia se declaró legalmente instalada la Asamblea.—De inmediato se pasó al segundo punto y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22 de los

Estatutos, el Licenciado Corrales Ayala Jr., informó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Gran Comisión, y en consecuencia se declaró legalmente instalada la Asamblea.—De inmediato se pasó al segundo punto y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos, el Licenciado Corrales Ayala pidió candidatos para Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos.—El C. Prof. Rodolfo Velázquez Grijalva quien también asistió a la Asamblea, a nombre y representación del Sector Popular, propuso a los C.C. Diputados Blas Chumacero, para Presidente y Dip. Antonio Betancourt Hernández para Secretario.—No habiendo más candidatos, en votación económica resultaron electos por unanimidad las personas propuestas.

De inmediato los C.C. Diputados Blas Chumacero y Dip. Antonio Betancourt Hernández pasaron a tomar posesión de sus puestos y, acto seguido, el Presidente de Debates, en cumplimiento al tercer punto de la Orden del Día, informó que los motivos únicos de esta reunión son los siguientes: Primera.—Conocer de la renuncia del ciudadano General Agustín Olachea Aviles, al cargo de Presidente del Comité Central Ejecutivo, y Segunda.—Nombramiento de nuevo Presidente del propio Comité Central.

Acto seguido pasó al cuarto punto.—El C. Antonio Betancourt Hernández, Secretario de Acuerdos dio lectura a la renuncia del señor General Agustín Olachea Aviles a la que fechada el día 30, de los corrientes, taxativamente dice: "A la H. Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional.—En virtud de haber sido distinguido por el señor Presidente de la República Don Adolfo López Mateos con el cargo de Secretario de la Defensa Nacional y que he aceptado, pensando que desde ahí podré seguir sirviendo a la Revolución Mexicana, entregando directamente mi esfuerzo al Instituto Armado que surgió de ella, con la mayor atención vengo a hacer formal renuncia ante esta H. Gran Comisión, del puesto de Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, para llenar así los requisitos que en el caso no sólo prescriben las normas constitucionales, sino también los Estatutos de nuestro Instituto Político.—Aprovecho la ocasión para expresar ante la H. Gran Comisión de nuestro Partido, mi profundo reconocimiento por la confianza que tuvo a bien depositar en mí durante mi gestión.—Protesto mi más distinguida consideración.—Grat. Div. Agustín Olachea Aviles.—Rubrica

Concluida la lectura se pasó al Quinto Punto y la Presidencia de Debates sometió a la consideración de la Asamblea la expresada renuncia de inmediato solicitó el uso de la palabra el C. Enrique Rangel, quien en nombre del Sector Obrero comentó la renuncia y concluyó proponiendo que por las razones expuestas, se acepte la renuncia del señor General Agustín Olachea Aviles, y se le otorgue un voto de reconocimiento a su meritoria labor al frente del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.—En seguida, en uso de la palabra el C. Alfonso Sánchez Madariaga, en representación del Sector Obrero, amplió los comentarios expresados por Rangel y secundó la proposición, concluido el turno de oradores la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes resoluciones: Primera.—Es de aceptarse y se acepta la renuncia presentada por el C. General de División Agustín Olachea Aviles al cargo de Presidente del Comité Central Ejecutivo del P.R.I., y Segunda.—Se otorga un voto de reconocimiento a la meritoria labor del señor General Agustín Olachea Aviles como Presidente del Comité Central Ejecutivo.—Acto seguido, se pasó al Sexto Punto que se refiere al nombramiento de nuevo Presidente del C.C.E.—En uso de la palabra el señor Senador Abelardo de la Torre Grijales, en representación del Sector Popular, hizo una semblanza del señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, enalteciendo sus virtudes cívicas y antecedentes revolucionarios y concluyó proponiendo al propio General y Licenciado Corona del Rosal para Presidente del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.—En apoyo a la candidatura del señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, hicieron uso de la palabra la señora Diputada Guadalupe Hernández Loza, por el Sector Obrero, y el señor Ingeniero Vicente Salgado Páez, por el Sector Campesino.—Concluido el turno de oradores y no habiéndose registrado candidatura en contrario, la Presidencia de Debates en votación económica consultó a la Asamblea y por unanimidad de votos fue designado el señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal como Presidente del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.

El Presidente de Debates hizo la declaratoria en tal sentido, la que fue recibida por la Asamblea de pie y con un prolongado aplauso.

Acto seguido, el Presidente de Debates designó una Comisión integrada por los C.C. Ingeniero Marcelino Murieta, Prof. Antonio Bustillos Carrillo, Licenciado Armando Arteaga Santoyo, Lic. Alfonso Castillo, Lic. Ernesto Gallardo, señor Jesús Yuren Aguilar, Dip. Fernando Díaz Durán, señor Magdalena Aguilar y Lic. Antonio Mena Brito, la que deberá trasladarse de inmediato a la residencia del señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, para comunicarle el acuerdo tomado por la Asamblea de la Gran Comisión e invitarlo a pasar a este recinto para los efectos de la protesta correspondiente.—La Presidencia declaró en receso la Asamblea en espera del regreso de la Comisión.—Durante este receso y en virtud de que la Sala de Acuerdos resultaba insuficiente para dar acomodo a la concurrencia, el Presidente de Debates invitó a la

Gran Comisión a trasladarse al Salón de Actos de la Planta Baja, lugar en el que deberá efectuarse la ceremonia de protesta.

Se reanudaron los trabajos y la Comisión hizo acto de presencia acompañando al señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, Presidente-Electo, y al señor General de División Don Agustín Olachea Avilés, Presidente saliente.— La Asamblea, puesta de pie los recibió con un prolongado y entusiasta aplauso.— El Presidente de Debates procedió a tomar la protesta en los términos siguientes: Presidente de Debates.— "Ciudadano General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal: La Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha designado a usted Presidente del Comité Central Ejecutivo. ¿Protesta usted por su honor de revolucionario, cumplir leal y fielmente el cargo que se le ha conferido, velando celosamente por la aplicación de la Declaración de Principios, Estatutos, Programa de Acción de nuestro Partido y por la consolidación de las Instituciones Revolucionarias de México?"— General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal: "Si Protesto! Presidente de Debates.— "Si así no lo hiciere usted, que el Partido os lo demande".— La Asamblea puesta de pie tributó entusiasta y prolongado aplauso.— Acto seguido el señor General de División Agustín Olachea Avilés, en emotiva improvisación se dirigió a la Gran Comisión para despedirse y agradecer la confianza y colaboración que se le dispensó durante su gestión.

El señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal se dirigió a la Asamblea para despedir al señor General Olachea, agradecer la designación que en su favor se ha hecho y esbozar a grandes rasgos su Programa de trabajo.— Las versiones taquigráficas de estos importantes mensajes, se agregan como apéndice de la presente Acta.

En cumplimiento del Octavo punto de la Orden del Día, el Presidente de Debates declaró clausurada la Asamblea de la Gran Comisión, siendo las veinte horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia. Damos fe.—

Presidente de Debates.
Dip. Blas Chumacero

El Secretario de Acuerdos.
Dip. Antonio Belancourt

ACTA DE LA SESION DE LA GRAN COMISION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los miembros de la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, en el Salón de Acuerdos del propio Partido, en la casa número tres de la Ribera de San Cosme; con el fin de celebrar la Asamblea a que convocó la Presidencia del Comité Central Ejecutivo. Con la asistencia del C. Gral. y Lic. Alfonso Corona del Rosal y la totalidad de los miembros del Comité Central Ejecutivo, se inició el desarrollo de los trabajos, para desahogar los puntos contenidos en la Orden del Día en la forma siguiente: I.— Lista de asistencia y declaratoria de quórum. II.— Elección de un Presidente de Debates y un Secretario de Acuerdos, según lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos. III.— Informe de la Presidencia de Debates sobre los motivos únicos de la reunión de la Gran Comisión, que son los siguientes: I.— Conocer de la renuncia del C. Lic. Rafael Corrales Ayala Jr.— Secretario General del Comité Central Ejecutivo.— II.— Nombramiento de nuevo Secretario General del Propio Comité Central.— IV.— Cuenta a la Asamblea con la renuncia del C. Lic. Rafael Corrales Ayala Jr.— Secretario General del C.C.E.— V.— Se pone a consideración de la Asamblea la renuncia de referencia.— VI.— Nombramiento en su caso de nuevo Secretario General del C.C.E. del P.R.I.— VII.— Protesta del nuevo Secretario General del C.C.E.— VIII.— Clausura de la sesión de la Gran Comisión.

El señor General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros de la Gran Comisión: Sector Campesino.— Luis Mendoza López, José Garibay Romero, León García, Sacramento Joffré, Dip. Ing. Vicente Salgado Pérez, Mauro Garza, Samuel Guzmán Salinas, Salvador Camelo Soler.— Sector Obrero.— Dip. Blas Chumacero, Antonio Bustillos Carrillo, Alfonso Sánchez Madariaga, Dip. María Guadalupe de Hernández Loza, Enrique López Naranjo, Lázaro Vargas, Enrique Rangal, Filiberto Rualcaba, Samuel Ortega Hernández, Antonio Rivas.— Sector Popular.— Senador Abelardo de la Torre, Dip. Enrique W. Sánchez, Lic. Armando Arteaga Santoyo, Antonio Belancourt, Jesús Flores M., Francisco Galindo Ochoa, Lic. Alfonso Castillo, José Valdivinos Rodríguez; el propio señor General y Lic. Alfonso Corona del Rosal, informó que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Gran Comisión y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Asamblea.

P. 412

De inmediato se pasó al segundo punto, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, el C. Gral. Lic. Alfonso Corona del Rosal, pidió candidatos para Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos.— El C. Alfonso Sánchez Madariaga a nombre y representación del Sector Obrero, propuso a los ciudadanos Diputado e Ingeniero Vicente Salgado Pérez y Antonio Rivas, para Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos, respectivamente, no habiendo más candidatos; en votación económica, resultaron electos por unanimidad las personas propuestas. De inmediato los ciudadanos Dip. e Ing. Vicente Salgado Pérez y Antonio Rivas pasaron a tomar posesión de sus puestos y, acto seguido el Presidente de Debates en cumplimiento al Tercer punto del Orden del Día, informó que los motivos únicos de esta reunión son los siguientes: Primero.— Conocer de la renuncia del C. Lic. Rafael Corrales Ayala Jr., al cargo de Secretario General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I. y Segundo.— Nombramiento del nuevo Secretario General del propio Comité Central.— Acto seguido, se pasó al Cuarto Punto, el C. Antonio Rivas, Secretario de Acuerdos dio lectura a la Renuncia del señor Lic. Rafael Corrales Ayala Jr., fechada el día 15 de los corrientes.— Concluida la lectura, según al Quindécimo y la Presidencia de Debates sometió a consideración de la Asamblea la expresada renuncia.— De inmediato solicitó el uso de la palabra el C. Lic. Armando Arteaga Santoyo, quien en nombre del Sector Popular, comentó la renuncia y concluyó proponiendo que por las razones expuestas, se acepte la renuncia del C. Lic. Rafael Corrales Ayala Jr. y se le otorgue un voto de reconocimiento a su meritoria labor al frente de la Secretaría General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.— La Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes resoluciones: Primera.— Es de aceptarse y se acepta la renuncia presentada por el C. Lic. Rafael Corrales Ayala Jr. al cargo de Secretario General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I. y Segundo.— Se otorga un voto de reconocimiento a la meritoria labor del señor Lic. Rafael Corrales Ayala Jr., como Secretario General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.— Acto seguido se pasó al Sexto punto que se refiere al nombramiento de nuevo Secretario General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.— En uso de la palabra el C. Lic. Armando Arteaga Santoyo, en representación del Sector Popular, hizo una semblanza del señor Licenciado Juan Fernández Albarrán, enalteciendo sus virtudes cívicas y antecedentes revolucionarios y concluyó proponiendo al propio señor Licenciado Juan Fernández Albarrán para Secretario General del Comité Central Ejecutivo del P.R.I.— En apoyo a la candidatura del señor Lic. Juan Fernández Albarrán, hizo uso de la palabra el C. Alfonso Sánchez Madariaga del Sector Obrero. No habiendo registrado candidatura en contrario, la Presidencia de debates, en votación económica consultó a la Asamblea, y por unanimidad de votos fue designado el señor Lic. Juan Fernández Albarrán como Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional.— El Presidente de Debates hizo la declaración en tal sentido, la que fue recibida por la Asamblea puesta de pie y con un prolongado aplauso. Acto seguido, se invitó al C. Lic. Juan Fernández Albarrán a pasar al estrado a fin de rendir la protesta de Ley del C. Presidente de Debates ante la Asamblea puesta de pie procedió a tomar la protesta en los siguientes términos: Presidente de Debates.— "Ciudadano Licenciado Juan Fernández Albarrán, la Gran Comisión del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la facultad que le conceden los Estatutos, ha asignado a usted Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional. ¿Protesta usted por su honor de revolucionario, cumplir leal y fielmente el cargo que se le ha conferido, velando celosamente por la aplicación de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de nuestro Partido y por la consolidación de las Instituciones Revolucionarias de México?" Licenciado Juan Fernández Albarrán: "Si Protesto! Presidente de Debates.— "Si así no lo hiciere usted, que el Partido os lo demande".— La Asamblea puesta de pie, tributó entusiasta y prolongado aplauso.— En cumplimiento al Octavo punto de la Orden del Día el Presidente de Debates declaró clausurada la Asamblea de la Gran Comisión, siendo las veinte horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia.— Damos fe.

El Presidente de Debates
Dip. Ing. Vicente Salgado Pérez

El Secretario de Acuerdos
Antonio Rivas

ACTA DE LA REUNION DE LA GRAN COMISION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta, se juntaron en el Salón de Actos del Partido Revolucionario Institucional, en la casa que ocupan las oficinas de su Comité Central Ejecutivo, señalada con el número tres de las calles de Ribera de San Cosme de esta propia Ciudad, los diez representantes de cada uno de los Sectores Agrario, Obrero y Popular que constituyen la Gran Comisión del Partido, con asistencia del C. General y Lic. Alfonso Corona del Rosal y del C. Lic. Juan Fernández Albarrán, Presidente y Secretario General del Comité Central Ejecutivo, respectivamente, con el fin de efectuar la Reunión para la que fueron convocados por el citado Comité, con fecha diecisiete de febrero del corriente año.— Se inició el desarrollo de los trabajos, conforme a los puntos contenidos en la

P. 416

siguiente Orden del Día: I.—Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.— II.—Elección de Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos, conforme a lo dispuesto por el artículo veintidós de los Estatutos.— III.—Informe de la Presidencia de Debates sobre el motivo único de la reunión de la Gran Comisión, como es el de someter a su consideración la proposición de convocar a la Tercera Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional.— IV.—Conocer del proyecto de Convocatoria formulada para el efecto, por el Comité Central Ejecutivo; y en su caso autorizar a ésta para su expedición; y V.—Clausura de la Reunión de la Gran Comisión.

En el desarrollo de la Orden del Día, el Lic. Juan Fernández Albarrán, Secretario General del Comité Central Ejecutivo, procedió a pasar lista de asistencia, comprobando la presencia de la totalidad de los miembros de la Gran Comisión, diez por cada uno de los Sectores Agrario, Obrero y Popular. Como esta comprobación certifica una mayoría de los componentes de la Gran Comisión, el C. General y Lic. Alfonso Corona del Rosal declara haber quórum para celebrar la reunión, e instala esta legalmente.

Para el desarrollo del segundo punto de la Orden del Día, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintidós de los Estatutos, el C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal solicitó de la reunión candidatos para Presidente de Debates y Secretario de Acuerdos, habiendo acordado la Gran Comisión, por unanimidad de votos que dichos cargos fueran encomendados respectivamente, al C. Presidente del Comité Central Ejecutivo y al C. Secretario General del propio organismo, quienes de inmediato pasaron a tomar posesión de sus cargos.

Prosiguiendo en el desarrollo de la Orden del Día y de acuerdo con el tercer punto de la misma, el Presidente de Debates informa a la Asamblea que el motivo único de esta reunión es el de someter a la consideración de la Gran Comisión la proposición del Comité Central Ejecutivo, por la cual se promueve la expedición de acuerdo respectivo para convocar a la III Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional.— Acto seguido, y en apoyo de tal proposición, el C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal hace una amplia exposición para fundar y justificar la colaboración de la III Asamblea Nacional del Partido, agregando que el Comité Central Ejecutivo que él preside formuló para ello un Proyecto de Convocatoria que se dará a conocer al pasar al punto relativo de la Orden del Día.— Terminada la exposición del C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, hablaron los ciudadanos Antonio Rivas por la C.G.T., el Ing. Diputado Vicente Salgado Páez, por la C.N.C., el Lic. Alfonso Castillo por la C.N.O.P. y el C. Jesús Yurén por el Sector Obrero, todos en apoyo de lo expuesto por el propio General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal.

A continuación se pasó al cuarto punto de la Orden del Día, dándose lectura al Proyecto de Convocatoria a la III Asamblea Nacional del Partido, mismo que se anexa a esta acta como apéndice de ella.

La Gran Comisión aprobó en sus términos el Proyecto de Convocatoria formulado por el Comité Central Ejecutivo y como consecuencia, por unanimidad de votos adoptó el siguiente acuerdo: "El Comité Central Ejecutivo procederá a expedir en la forma y términos que señalan los Estatutos, la convocatoria a la III Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional".

Dentro del V y último punto de la Orden del Día el Presidente de Debates declaró clausurada la reunión de la Gran Comisión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia. Damos fe.

El Presidente de Debates
Gral. Alfonso Corona del Rosal

El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Fernández Albarrán

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas treinta minutos del día 29 de marzo de 1963, se reunieron en el Salón de Actos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la calle de Ribera de San Cosme número tres de esta misma ciudad, los miembros del Consejo Nacional del propio Partido, con el fin de celebrar la reunión a que fueron convocados por el Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en los artículos veintidós y veintiocho, fracción octava de los Estatutos.— Bajo la Presidencia del General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional; actuando el C. Licenciado Salvador Pineda, Oficial Mayor del Partido, como Secretario del propio Consejo por substitución del titular, y con la asistencia de los presidentes de los Comités

Directivos Estatales y de los quince representantes de cada uno de los Sectores Agrario, Obrero y Popular, se inició el desarrollo de los trabajos para desahogar los puntos contenidos en la Orden del Día que a continuación se citan: I.—Lista de Asistencia y Declaración de quórum; II.—Exposición del motivo único de la reunión del Consejo Nacional en la voz de su Presidente, como es: a).— Conocer de la renuncia del C. Juan Fernández Albarrán como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. y b).— Designación del nuevo Secretario General del propio Comité Ejecutivo Nacional; III.—Cuenta a la Asamblea con la renuncia del C. Licenciado Juan Fernández Albarrán al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido; IV.—Designación en su caso, de nuevo Secretario General del propio Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.; V.—Protesta del nuevo Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional; y VI.—Clausura de la reunión del Consejo Nacional.

Conforme a la Orden del Día formulada el C. General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal en su carácter de Presidente del Consejo Nacional, procedió a pasar lista de Asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los representantes de los Sectores Agrario, Obrero y Popular, que forman el citado Consejo, y la mayoría de los Presidentes de los Comités Directivos Estatales del P.R.I. en la República.

Acto seguido se pasó al segundo punto de la Orden del Día, procediendo la Presidencia a informar a la Asamblea que el motivo único de esta reunión es el de conocer de la renuncia presentada por el C. Licenciado Juan Fernández Albarrán al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I. para dedicarse a actividades políticas relacionadas con la renovación de los Poderes Locales del Estado de México, y que por tal razón, es de procederse a la designación de nuevo Secretario General del propio Comité Ejecutivo Nacional del Partido, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo veinte, fracción cuarta de los Estatutos.

A continuación se pasó al tercer punto de la Orden del Día, procediéndose a darle lectura a la renuncia formulada por el C. Licenciado Juan Fernández Albarrán, la que una vez dada a conocer, la presidencia la pone a consideración de la Asamblea.— (Concluida la lectura, el C. Diputado Manuel Bernardo Aguirre, Secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo Nacional, hace uso de la palabra para comentar la renuncia que se dio a conocer y concluye proponiendo: que por las razones expuestas, se acepte la renuncia del C. Licenciado Juan Fernández Albarrán y se le otorgue un voto de reconocimiento a su meritoria labor) al frente de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.— (En atención a lo propuesto, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes resoluciones: PRIMERA: Es de aceptarse y se acepta la renuncia presentada por el C. Licenciado Juan Fernández Albarrán al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.; SEGUNDA: Se otorga un voto de reconocimiento a la labor realizada por el propio Licenciado Juan Fernández Albarrán en sus funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.)

Acto seguido se pasó al cuarto punto que se refiere a la designación del nuevo Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, y en el uso de la palabra nuevamente el C. Diputado Manuel Bernardo Aguirre, hizo un enaltecimiento de los méritos del señor Diputado Licenciado Manuel M. Moreno, en quien reconoció virtudes cívicas y antecedentes revolucionarios de mucha relevancia, razón por la cual concluye (proponiendo al propio señor Diputado y Licenciado Manuel M. Moreno para ocupar la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional). En apoyo a la candidatura del Ciudadano Diputado Licenciado Manuel M. Moreno hicieron uso de la palabra los ciudadanos Licenciado Leopoldo González Sáenz en nombre del Sector Popular y Francisco Pérez Ríos en nombre del Sector Obrero quienes abundaron en conceptos limpios y claros del fondo significado social de la conducta del candidato, distinguiendo en él las justas dimensiones de su sentido del deber para con el Partido.— (Al no haber proposición de candidatos en contrario para ocupar la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el Presidente, en votación económica consultó a la Asamblea y ésta por unanimidad de votos, designó al C. Diputado Licenciado Manuel M. Moreno Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional), declarándolo en tal sentido el propio Presidente con el aplauso tributado al designado por la Asamblea. Acto seguido, y a fin de desahogar el quinto punto de la Orden del Día, se invitó al C. Diputado Licenciado Manuel M. Moreno a pasar al estrado, a fin de rendir la protesta de Ley.— El Presidente, ante la Asamblea puesta de pie, dirigiéndose al nuevo Secretario General lo requirió en los términos siguientes: "Ciudadano Diputado Licenciado Manuel M. Moreno: El Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que le confieren los Estatutos, ha designado a usted Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. (Protesta usted por su honor de revolucionario, cumplir leal y fielmente al cargo que se le ha conferido, velando celosamente por la aplicación de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de nuestro Partido y por la consolidación de las

* Instituciones Revolucionarias de México? A la respuesta de "Sí Protesto" del C. Diputado Licenciado Manuel M. Moreno, el Presidente concluyó: "Si así no lo hiciera usted, que el Partido se lo

demande".— (Concluida la Protesta que se consigna la Asamblea de pie, rubricó con entusiasmo y prolongado aplauso la solemnidad del acto); escuchándose en seguida la voz del nuevo Secretario General designado para agradecer con sentidas palabras la distinción de que lo habían hecho objeto.

En cumplimiento al sexto punto de la Orden del Día, el Presidente declaró clausurados los trabajos de la Asamblea del Consejo Nacional, siendo las catorce horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia de lo actuado.— Damos fe.

El Presidente

El Secretario

DOCUMENTOS BASICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN

1. El Partido Revolucionario Institucional acepta, en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno.
2. Declara que todas las conquistas realizadas por nuestro movimiento social son el resultado de la lucha permanente del pueblo, en su afán de mejorar las condiciones económicas y culturales del mismo y de organizar la convivencia humana sobre la base indestructible de la justicia social.
3. Igualmente declara que los ideales de la revolución mexicana han ido cristalizando en instituciones que forman ya parte integrante de la vida nacional, porque han enraizado en la conciencia pública, y que tales instituciones deben mantenerse y perfeccionarse. Entre ellas se encuentran el ejido, el derecho de los trabajadores para organizarse sindicalmente y para defender sus conquistas, el derecho de contratación colectiva, el derecho de huelga, el seguro social, el derecho de la nación a la propiedad y explotación del subsuelo, el derecho del gobierno para vigilar y dirigir la educación pública, la libertad de expresión y de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de creencias, la libertad política y la de actividad económica. En consecuencia, el Partido reafirma su fe en estas instituciones y luchará para que subsistan y se vigoricen.
4. El Partido reconoce que ningún gobierno puede realizar sus fines de servicio al pueblo ni de organización administrativa y que ningún Partido puede llevar a cabo un programa político y social si no impera una absoluta moralidad en los procedimientos que se emplean y en la responsabilidad que deben asumir por igual funcionarios, servidores públicos y todas aquellas fuerzas que participan en la vida activa del país. Por tanto, el Partido pugnará por todos los medios que están a su alcance para que realice una efectiva y radical obra de depuración y una ascendente labor de moralización y renovación en beneficio del Partido mismo, del gobierno y de las agrupaciones, organismos y fuerzas que actúan en la vida nacional.
5. Asimismo, el Partido se da cuenta de que la educación cívica y la preparación política del pueblo son esenciales para el buen funcionamiento de una democracia auténtica y por tanto se esforzará en una campaña educativa y de propaganda con el fin mencionado. Para este objeto, el Comité Central Ejecutivo deberá crear los órganos que estime necesarios.
6. Reconoce la existencia de la lucha de clases como fenómeno, inherente al régimen capitalista de la producción y sostiene el derecho que los trabajadores tienen de contender por el poder

político, para usarlo en interés de su mejoramiento, así como el de ensanchar el frente único con los grupos progresistas del país que, sin pertenecer al trabajo organizado, tengan, no obstante, objetivos afines a los de éste.

7. La tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata como acto de justicia requerido por la revolución, que debe traducirse en colocar a aquélla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino.

La acción concreta que se emuncia se encaminará a lograr: a) El derecho al trabajo para la mujer, en iguales condiciones que para el hombre. b) Igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre. c) Igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre. d) Oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

8. En la colectividad mexicana, el sector campesino es un factor de capital importante, porque constituye mayoría dentro de la población activa del país, y el Partido sustenta la tesis de que nuestra realidad social exige para este sector atención especial, encaminada a elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria.

El Partido señala la conveniencia de conformar una economía agrícola colectiva en todos aquellos casos en que sea posible y en que lo soliciten los interesados, para garantizar la satisfacción de las necesidades vitales del trabajador del campo, la demanda del consumo interior y, en un futuro más o menos inmediato, para realizar la industrialización del país.

Igualmente, considera indispensable una perfecta armonización de los intereses de campesinos y pequeños agricultores, para que la mejora en la técnica y el incremento en la producción redunden de un modo inmediato y directo en beneficio de unos y otros, elevando así el nivel de vida de nuestra población rural.

Concretamente propone: a) Vigilar la sistemática aplicación de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias en vigor, procurando las reformas que para tales ordenamientos se esmenen pertinentes, a fin de satisfacer totalmente las necesidades de tierras y aguas de los núcleos de población que carecen de tales elementos, o que no los han obtenido en cantidad suficiente. b) Laborar por el adelanto de la técnica agrícola entre ejidatarios y pequeños propietarios y por el desenvolvimiento de la industria ganadera y sus conexos. c) Hacer que el crédito agrícola se perfeccione, mejorando su organización de manera que los bancos agrícolas oficiales respondan a las necesidades de crédito y atiendan con rapidez y oportunidad las demandas crediticias de los agricultores, rindiéndoles además sus cuentas en tiempo oportuno. d) Pugnar por la creación del seguro agrícola y la del seguro social para los trabajadores campesinos. e) Exigir que las leyes agrarias determinen la responsabilidad de las autoridades ejidales y las sanciones correspondientes, como medio de moralizar la administración correlativa, para dar al campesino seguridades verdaderas de respeto a su trabajo y estímulo para que le dedique todas sus capacidades. f) Cooperar para que la educación rural se extienda e intensifique, muy especialmente la enseñanza agrícola en sus grados elemental y superior, con el propósito esencial de mejorar la producción agrícola. g) Estimular el progreso material y moral de las comunidades campesinas, promoviendo la construcción de las obras necesarias, como sistemas de agua potable, molinos de nixtamal, casas tipo para hogar campesino, centros de asistencia social, de educación preescolar, de cultura y recreación, teatros, bibliotecas adecuadas, parques infantiles, etc. h) Luchar por la liberación integral de la mujer campesina, proporcionándole posibilidades de trabajo iguales que las del hombre.

9. El Partido reconoce la obligación que representa, para México y para la revolución, impulsar el factor social constituido por las razas aborígenes, a las que es necesario mejorar integralmente en su existencia para sumarla como cifra positiva a los valores económico-sociales de la nacionalidad.

En esta virtud, cooperará con el poder público: a) Para facilitar el estudio de las condiciones materiales y morales en que viven actualmente las familias indígenas, con objeto de formular un programa de acción reivindicadora fundado en el exacto conocimiento de las causas que originan su precaria situación en todos los órdenes, de acuerdo con el problema especial de las diferentes regiones geográficas en que residen. b) Sugiriendo y poniendo en práctica las medidas que estime pertinentes para reforzar el programa social y cultural que desarrolle el gobierno y cooperando con éste para su exacto cumplimiento. c) Integrando, dentro de sus posibilidades, brigadas de penetración, auxilio y propaganda, de naturaleza especial, que con elementos preparados en agricultura, industrias, oficios y artes, se trasladen a las zonas indígenas del país.

para que realicen una acción inmediata en pro de la elevación del nivel de vida de nuestros aborígenes. d) Contribuyendo al establecimiento de centros de asistencia social en los sitios a donde la población indígena afluye, de preferencia en aquellos de mayor densidad, para extender a esas comunidades los beneficios de salubridad, higiene, recuperación física y educación preescolar, hasta ahora reservados a limitado círculo de los núcleos urbanos y semiurbanos. e) Creando una sección de idiomas indígenas dentro del Instituto de Estudios del Partido, para la difusión y el aprendizaje de las lenguas nativas, de un modo especial entre los maestros rurales que prestan servicios en escuelas establecidas en regiones de aborígenes. f) Ayudando a extender el uso del idioma español para identificar a las razas indígenas con las ideas y aspiraciones comunes de la población nacional, sin que aquéllas pierdan los aspectos válidos de sus características.

10. El Partido se propone, dentro de un estricto sentido revolucionario, servir lealmente la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social.

Considera que la formación de una firme conciencia de clase es base efectiva de la unidad de los asalariados.

El dominio de la técnica es indispensable a los trabajadores para asumir, en su oportunidad, la dirección responsable de la producción industrial.

Dentro de estos principios, señala su acción concreta e inmediata, como sigue: a) Cooperará con las centrales obreras en la realización de sus justas aspiraciones. b) Impulsará todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica, específica de los trabajadores, de acuerdo con la rama industrial a que pertenezcan, y cooperará con el Ejecutivo Federal y con los gobiernos de los estados para que se establezcan escuelas de especialización técnica, condicionadas por las necesidades de la producción agrícola regional, previo un plan científico que para el efecto se formule. c) Procurará que la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de trabajo se amplíe cada vez más en beneficio de las masas trabajadoras. d) Promoverá las reformas necesarias a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo de acuerdo con las conquistas alcanzadas por el proletariado y con sus aspiraciones inmediatas. e) Pugnará por la ampliación del seguro social en todas sus formas y porque se realice una intensa labor de prevención social. f) Procurará que los preceptos que garantizan la huelga como derecho de clase continúen siendo interpretados con criterio revolucionario, de tal manera que se ajele toda posibilidad de someter al arbitraje obligatorio los conflictos de huelga. g) Gestionará el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, para servicio directo de las organizaciones laborantes.

11. El Partido precisa su colaboración con el gobierno de la República en desarrollo del sistema cooperativista, considerando a éste como un simple medio auxiliar en el proceso del mejoramiento económico del país.

Dentro del tal orden, estrictamente revolucionario, es la cooperativa de consumo la que merece los mayores impulsos, puesto que sus finalidades no derivan hacia ninguna explotación. Por lo que toda a las cooperativas de producción, se tomarán las medidas pertinentes para evitar que, explotando asalariados o convirtiéndose a la postre en organizaciones capitalistas, desnaturalicen su finalidad, con grave perjuicio para la economía social.

El programa mínimo del Partido, en materia de cooperativismo, comprende los siguientes puntos principales: a) Fomentar la organización de cooperativas entre los pequeños agricultores para la adquisición de crédito y la compra de maquinaria y aperos, así como para la siembra, cosecha, transporte y distribución de los productos. b) Organizar cooperativas de consumo entre los campesinos para evitar así la explotación de que son objeto por parte de intermediarios. c) Crear organizaciones de la misma índole entre los trabajadores de la industria, con finalidad análoga en cuanto al consumo.

12. La salud deficiente y la economía paupérrima de las masas populares encuentran obstáculo esencial para su mejoramiento en las condiciones antihumanas que caracterizan las habitaciones proletarias en los centros urbanos, por lo que se refiere a ventilación, amplitud, iluminación y aspectos higiénicos en general, y a ello se añade la carestía de los alquileres.

Es, así, aspiración general del Partido obtener para las mayorías populares casas cómodas e higiénicas a cambio de alquileres mínimos.

Frente a este problema, el Partido desarrollará la siguiente acción: a) Propondrá la expedición de leyes que precisen las condiciones del alquiler de la habitación popular. b) Presentará al gobierno un plan general relativo a la habitación popular, con el objeto de que los obreros, los campesinos y todas las personas que no disfruten de otro patrimonio que su trabajo, dispongan de habitaciones a bajo precio y en condiciones apropiadas.